

EXP-UNC: 55547/2017.

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria General para que se designen interinamente en la Sección Física como Profesor Ayudante A DS al Lic. Julio Fernando ABALOS y como Profesora Ayudante B DS a la Lic. Lucía BENÍTEZ, a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el segundo semestre de 2018;

Que el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/72), se encuentra en proceso de creación por Expediente-UNC 51598/2018;

Que el cargo de Profesor Ayudante A DS se financiará con fondos pertenecientes a la Sección Física, vacantes al modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Ayudante A DS de José VEDELAGO a partir del 1 de septiembre del corriente año, según Res CD N° 272/2018;

Que el Lic. ABALOS ha presentado su renuncia al cargo de Profesor Ayudante B DS si se lo designa en el cargo de Profesor Ayudante A DS;

Que se cuenta con los órdenes de mérito para Profesor Ayudante A DS y Profesor Ayudante B DS en el Área Física aprobado por Res. CD N° 26/2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 26/2018, en un cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/72) al Lic. Julio Fernando ABALOS (legajo 49.135), a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en la Sección Física.

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Julio Fernando ABALOS (legajo 49.135), al cargo interino de Profesor Ayudante B DS (código interno 121/15), a partir del 1 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Designar siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 26/2018, en un cargo interino de Profesora Ayudante B DS (código interno 121/15) a la Lic. Lucía BENÍTEZ (legajo 52.328), a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en la Sección Física.

EXP-UNC: 55547/2017.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 351 /2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF